



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### **ORDEN de 2 de octubre de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad, de Bienestar Social y Familia**

Con el fin de adscribir provisionalmente a varios funcionarios a un puesto de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 43 de la Ley de Ordenación de la Función Pública, la Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad, de Bienestar Social y Familia ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y del anexo Presupuestario de Personal.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes 641, 642, 643,644, 645 /2012).

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad, de Bienestar Social y Familia en los siguientes términos:

- Puesto n.º R.P.T.17679, Farmacéutico de Admón. Sanitaria adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, se amortiza.

- Puesto n.º RPT 5826, Veterinario de Admón. Sanitaria, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza (Matadero Cinco Villas de Ejea de los Caballeros), se modifica el nivel de complemento de destino a 28, se suprime el complemento específico especial, se modifican las características a "Funciones técnico administrativas. de salud pública y de mayor responsabilidad" y se suprime de Observaciones: "Matadero Cinco Villas" y se añade en situación del puesto AA

- Puesto n.º RPT 5036, Veterinario de Administración Sanitaria, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, Zona Veterinaria de Jaca, se modifica el nivel de complemento de destino a 27, las Características a "Funciones técnico administrativas. de salud pública y de mayor responsabilidad" y se adscribe orgánicamente a la Dirección Gral. de Salud Pública y se añade en situación del puesto AA

- Puesto n.º 17580, Asesor Técnico, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, se modifica el nivel de complemento de destino a 26 y se incluye la Clase de especialidad "200231" y se añade en situación del puesto AA

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario, el siguiente puesto de trabajo, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza.

N.º R.P.T.: 51909.

Denominación: Médico de Admón. Sanitaria.

Nivel: 26.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Admón. Pública: A1.

Grupo: A.

Clase de Especialidad: 200231.

Características: Funciones técnico administrativas de salud pública y de mayor responsabilidad.

Área Especialización: 370.

Situación del puesto: AA.



La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 2 de octubre de 2012.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
JOSÉ LUIS SAZ CASADO**